

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

### **EMPLAZA:**

Al señor **JAVIER MAURICIO AURELA SILVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.718.360, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago fechado 12 de noviembre de 2020, proferido en el proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado en su contra por el señor **JOSE ANGEL CERRA** por intermedio de apoderada judicial doctora **YANELI ANDREA NIÑO GARCIA**, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2020-00361-00.

Se le advierte al demandado, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse del auto mencionado, se le designará un curador ad litem para que lo represente en el curso del proceso.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 108 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Pailitas Cesar, 05 de mayo de 2022.

**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria